

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA (JAÉN)

2019/2963 *Designación miembros Junta de Gobierno Local y delegación de competencias.*

Anuncio

D^a. Yolanda Reche Luz, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de La Carolina (Jaén).

Hace saber:

Que mediante Resoluciones de la Alcaldía de fechas 21, 26 y 26 de junio de 2019, Decretos números 2019-2023, 2019-2956, 2019-2968, respectivamente, se aprobaron el nombramiento de los integrantes de la Junta de Gobierno Local y delegaciones de la Alcaldía en la Junta de Gobierno citada, con el siguiente tenor final:

Primero. Nombrar, como miembros de la Junta de Gobierno Local, a los siguientes Concejales de la Corporación:

- D. Manuel Mondéjar Ramírez.
- D^a Carolina Rodríguez López.
- D. Jesús Aznar Rodríguez.
- D. Antonio Rodríguez Serrano.
- D^a Elvira Muriana Plaza

Segundo. Delegar en la Junta de Gobierno Local las competencias de Alcaldía recogidas en el artículo 21.1., letras j) y q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, siendo estas:

- Las aprobaciones de los instrumentos de planeamiento de desarrollo del planeamiento general no expresamente atribuidas al Pleno, así como las de los instrumentos de gestión urbanística y de los proyectos de urbanización.
- El otorgamiento de las licencias, salvo que las leyes sectoriales lo atribuyan expresamente al Pleno o a la Junta de Gobierno Local.

Los acuerdos que se adopten por delegación se entenderán dictados por esta Alcaldía como titular de la competencia originaria, a quien se tendrá que mantener informado del ejercicio de la delegación.

Tercero. Notificar la presente a todos los Concejales designados para su conocimiento y efectos.

Cuarto. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, en

cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://lacarolina.sedelectronica.es>].

Quinto. Dar cuenta de esta Resolución al Pleno en la próxima sesión que éste celebre.

Lo que se publica para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 44. 2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en la fecha relacionada al margen.

La Carolina, a 28 de junio de 2019.- La Alcaldesa, YOLANDA RECHE LUZ.